MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD

- CE) y el correspondiente certificado de conformidad.
- 2. Seguir las instrucciones establecidas en el manual del fabricante del equipo de trabajo.
- 3. Comprobar periódicamente buen funcionamiento de los equipos.
- 4. Establecer un programa de mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo para garantizar el adecuado funcionamiento.
- 5. Utilizar los equipos sólo para el fin previsto por el fabricante.
- 6. Antes de poner en marcha un equipo comprobar los elementos de seguridad del equipo y el estado del mismo
- 7. Si un equipo no funciona correctamente no tratar de arreglarlo.
- 8. Nunca anular ni retirar los dispositivos de protección que posee la máquina.
- 9. Realizar las operaciones de revisión o mantenimiento con los equipos parados y desconectados de la fuente de alimentación de energía.
- 10. Nunca utilizar un equipo de trabajo si no se dispone de la formación necesaria.
- 11. Utilizar los equipos de protección individual de forma complementaria a las protecciones colectivas incluidos en la máquina, en particular quantes de protección frente a riesgos mecánicos conformes con la norma EN-388.

RIESGOS PARA LA SALUD

1. Adquisición de maguinas seguras (con marcado Si durante la utilización de equipos y/o maguinas en el trabajo se produce un daño en la salud del trabajador se acudirá de forma inmediata al centro sanitario más próximo. La valoración y seguimiento de la lesión corresponde a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales o Aseguradora de Accidentes de Trabajo correspondiente.





PARA MÁS INFORMACIÓN

- ✓ RD 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- ✓ RD 1435/1992 (Transposición de la Directiva de Máquinas 89/392/CEE), modificado por el RD 56/1995.
- ✓ NTP's: 87, 235 y 552.



TRABAJO CON MÁQUINAS Y EQUIPOS





Área de Prevención de Riesgos Laborales del CSIC C/ Serrano 113 posterior, 28006 Madrid - Area.prl@csic.es

DEFINICIONES

Maquina: Conjunto de piezas u órganos unidos entre sí

(órganos de accionamiento, circuitos de mando y de potencia, u otros), de los cuales uno por lo menos habrá de ser móvil.

Se encuentran asociados de forma solidaria aplicación para una determinada, en particular para la transformación. tratamiento.



desplazamiento y acondicionamiento de un material.

Equipo de trabajo: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

Utilización de un equipo de trabajo: Cualquier actividad referida a un equipo de trabajo, tal como la puesta en marcha o la detección, el empleo, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento y la conservación, incluida la limpieza..



Zona peligrosa: cualquier zona situada en el interior o alrededor de un equipo de trabajo en la que la presencia de un trabajador expuesto entrañe un riesgo para su seguridad o para su salud.

Trabajador expuesto: cualquier trabajador que se encuentre total o parcialmente en una zona peligrosa.

Prototipo de investigación: equipos de trabajo diseñados previamente a la fase de comercialización en que los elementos que lo integran disponen de marcado CE y declaración de conformidad, pero no así el conjunto.

RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

- Mecánico: Riesgo Producen de diferentes tipos lesiones producidos por:
 - o Elementos móviles.
 - Elementos de transmisión.
 - o Proyección de elementos de la máquina por rotura.
 - o Proyección del material trabajado.
- Riesgo eléctrico: puede ocasionar lesiones. quemaduras o la muerte por choque derivadas de: contacto con partes normalmente en tensión (contactos directos) o accidentalmente en tensión (contactos indirectos), aislamiento no adecuado
- Riesgo térmico: puede originar quemaduras por contacto con objetos o materiales calientes.
- Riesgos producidos por la exposición al ruido: el ruido puede ser origen de: pérdida permanente de la agudeza auditiva. fatiga, estrés, interferencia con la comunicación oral y con señales dificultad acústicas V concentración y atención.
- √ Riesgos producidos la exposición a por vibraciones: las vibraciones muy intensas pueden dar lugar a trastornos musculares en la mano, lumbalgia, ciática...
- Riesgos derivados de no aplicar la Ergonomía al diseño de la máquina: la inadecuación de la máquina a las características y aptitudes humanas, puede ser origen de efectos patológicos derivados de posturas incómodas, esfuerzos excesivos o repetitivos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN





